



MOCIÓN RELATIVA A LA ANULACIÓN DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DEL AGUA Y DE LA TASA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID MÁRQUEZ GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Viernes, 11 febrero 2022: Durante el pleno telemático de febrero se aprobó, con el voto a favor del Equipo de Gobierno del Partido Popular, y en contra de la totalidad de la oposición (PSOE, Adelante Alhaurín de la Torre y el concejal y la concejala no adscritos), cambios en la **ordenanza municipal reguladora de la tasa del agua, que permiten establecer (además del incremento de la cuota fija), un aumento del coste del 16,4% en el 4º bloque de consumo.**

Viernes, 11 marzo 2022: Durante el pleno ordinario de marzo, celebrado telemáticamente, se aprobó (nuevamente con los únicos votos a favor del Equipo de Gobierno y en contra de la oposición al completo) **la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de saneamiento y depuración, estableciendo un incremento de coste del 16,4% para el 4º bloque de consumo** (correspondiente a los consumos a partir de 54 metros cúbicos).

En ambas ocasiones, los dirigentes municipales, con el alcalde, Joaquín Villanova a la cabeza, defendieron que esta decisión no busca penalizar a la población, ni tiene como propósito aumentar la recaudación obtenida, sino que es una **consecuencia de la situación de sequía presente en ese momento**, y que llegaron a calificar como la peor vivida durante los últimos 80 años, y la única intención era la de «asegurar la sostenibilidad de las reservas en la época más dura del año, el próximo verano, y evitar así las molestas restricciones».

Desde el Grupo municipal Socialista consideramos que el momento actual, inmersos en la crisis generada por la **covid-19 y la Guerra de Ucrania no es el adecuado para subidas en un servicio básico como lo es el suministro domiciliario de agua.**

Esta subida es única en la provincia, a lo que se suma que otros municipios de nuestro entorno, como puede ser Málaga capital tiene en cuenta, de manera automática, **el número de personas empadronadas** en una vivienda para establecer los límites de cada tramo de tarifa. Es lógico pensar que no consume lo mismo, sea cuales sean sus hábitos y su conciencia ecológica y solidaria, un hogar unipersonal, una pareja, o una familia numerosa.



Además, el escenario que, según el Equipo de Gobierno, motivó estas subidas, ha cambiado radicalmente. **Las reservas acuíferas de Málaga han aumentado espectacularmente**, de tal manera que han recibido, reciben, y seguirán recibiendo durante los próximos días, importantes aportes gracias a las lluvias y las escorrentías, lo que se traduce en un caudal vital suficiente para garantizar el abastecimiento de agua durante un año completo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDOS

PUNTO ÚNICO. -: Instar al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a dejar sin efecto sendas subidas acordadas para **la tasa municipal del agua y para tasa municipal de saneamiento y depuración.**

FDO. David Márquez García, en Alhaurín de la Torre, a 28 de marzo de 2022